



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 822 .-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA GLADYS BAREIRO DE MÓDICA, VICEMINISTRA DE ESTADO DE COMERCIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 23 de octubre de 2008

VISTO: La Nota VMC/NOTA/ N° 1995 de fecha 22 de octubre de 2008, presentada por la Señora Gladys Bareiro de Modica; y

CONSIDERANDO: que el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso "B" del Decreto N° 2.348 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CARTA ORGANICA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - LEY N° 904/63, Y SE DEROGA EL DECRETO N° 902/73.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.144 de fecha 08 de setiembre de 2006, faculta el Ministro a aceptar renunciaciones de funcionarios públicos a su cargo, por Resolución Institucional, debiendo comunicar tales medidas administrativas a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

- Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora Gladys Bareiro de Mónica C.I. 279.842, Viceministra de Estado de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Art. 2°.- Dar las gracias a la Señora Gladys Bareiro de Modica, por los servicios prestados a esta Cartera de Estado.
- Art. 3°.- Disponer copia de la presente Resolución, a la Secretaría de la Función Pública, conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto N° ~~8.144/06~~.
- Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: MARTIN HEISECKE
MINISTRO

